



CONVOCATORIA BECAS ERASMUS+ 2022/2023

| | |
|---|----------|
| 1. OBJETO | 3 |
| 2. NÚMERO Y DURACIÓN DE LAS BECAS | 3 |
| PROYECTO 2022-1-ESO 1-KA121-SCH-000054642 | 3 |
| 2.1. Para ESTUDIANTES (Fechas previstas segunda quincena de marzo) | 3 |
| Total de plazas disponibles: 7 becas para 2º de la ESO | 3 |
| 2.2. Para PERSONAS ACOMPAÑANTES (Fechas previstas segunda quincena de marzo) | 3 |
| Total de plazas disponibles: 2 | 3 |
| 2.3. Para VISITA PREPARATORIA | 4 |
| Total de plazas disponibles: 2 | 4 |
| 3. REQUISITOS | 4 |
| 4. INSCRIPCIÓN | 5 |
| De alumnado | 5 |
| De profesorado | 6 |
| 5. SELECCIÓN | 7 |
| 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN | 8 |
| 6.1. ESTUDIANTES | 8 |
| 6.2. PERSONAS ACOMPAÑANTES Y VISITA PREPARATORIA | 9 |
| 7. ACEPTACIÓN DE BECA | 9 |
| 8. ELECCIÓN DE GESTIÓN | 9 |



Resolución definitiva del 15 de julio de 2022 del de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas, rechazadas y excluidas para la Acreditación Erasmus (KA 121 Y KA 122) en el sector de la Educación Escolar. La institución IES Leonardo de Chabacier resultó beneficiaria de una subvención para el proyecto

Código de proyecto: 2022-1-ESO 1-KA121-SCH-000054642

Código de acreditación: 2020-1-ES01-KA120-SCH-000095304



SE RESUELVE:

1. OBJETO

La presente publicación tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar las becas de movilidad Erasmus+ destinadas a estudiantes de 2º de la ESO y profesorado perteneciente al cuerpo de profesores de Educación Secundaria Obligatoria (ESO y Bachillerato).

2. NÚMERO Y DURACIÓN DE LAS BECAS

Se convocan las siguientes becas:

PROYECTO 2022-1-ESO 1-KA121-SCH-000054642

2.1. Para ESTUDIANTES (Fechas previstas segunda quincena de marzo)

Total de plazas disponibles: 7 becas para 2º de la ESO

| DESTINO | Nº PLAZAS | DURACIÓN |
|---------|-----------|----------|
| Viena | 7 | 7 |

* La beca incluye la partida de apoyo individual y la partida de viaje.

2.2. Para PERSONAS ACOMPAÑANTES (Fechas previstas segunda quincena de marzo)

Total de plazas disponibles: 2

| DESTINO | Nº PLAZAS | DURACIÓN | BECA* |
|---------|-----------|----------|---------|
| Viena | 2 | 7 | 1.003 € |

* La beca incluye la partida de apoyo individual y la partida de viaje.



Todas las cantidades y destinos del listado son susceptibles a cambios por causas ajenas a nuestro control durante el proceso.

Las cantidades definitivas serán comunicadas individualmente a las personas una vez se publiquen las listas definitivas con los destinos finales y cuando se firme el convenio de subvención (de manera individual).

2.3. Para VISITA PREPARATORIA

Total de plazas disponibles: 2

| DESTINO | Nº PLAZAS | DURACIÓN | BECA* |
|---------|-----------|---------------------|-------|
| Viena | 2 | máx 2 días lectivos | 570 € |

Todas las cantidades son susceptibles a cambios por causas ajenas a nuestro control durante el proceso.

La cantidad definitiva será comunicada individualmente a la persona una vez se publiquen las listas definitivas y cuando se firme el convenio de subvención (de manera individual).

3. REQUISITOS

3.1. Podrá concurrir a esta convocatoria el alumnado que esté cursando 2º de la ESO durante el curso 2022/2023 en el IES Leonardo de Chabacier para las plazas destinadas a **estudiantes**.

3.2. Podrá concurrir a esta convocatoria el personal perteneciente al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y bachillerato del IES Leonardo de Chabacier para las plazas destinadas a **personas acompañantes** y **visita preparatoria**. Se recomienda tener una comprensión y expresión escrita y hablada nivel medio, demostrada mediante certificado de nivel B1 o superior, de acuerdo con el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, del idioma Inglés.



4. **INSCRIPCIÓN**

De alumnado

El estudiante que cumpla los requisitos establecidos en el punto 3 de la presente convocatoria deberá seguir los siguientes pasos:

4.1. Preparar la siguiente documentación

- [Solicitud de inscripción](#) y autorización para participar firmada por uno/a de sus tutores legales
- Foto de su **DNI, NIE o Pasaporte**.
- Foto de la **tarjeta sanitaria europea**, en caso de contar con ella (<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10938/11566/1761>).

4.2. La solicitud se presentará en la oficina del centro.

4.3 **El plazo para realizar la inscripción finaliza el 27 de enero.**



De profesorado

A la hora de realizar la selección se priorizará a docentes que no hayan disfrutado de una movilidad en el mismo proyecto **2022-1-ESO 1-KA121-SCH-000054642** o en otro proyecto realizado.

El docente que cumpla los requisitos establecidos en el punto 3 de la presente convocatoria deberá seguir los siguientes pasos:

4.4. Preparar la siguiente documentación

- [Solicitud de inscripción \(Anexo I\) y baremo de méritos \(Anexo II\)](#)
- **Carta de motivación**
- Foto de su **DNI, NIE o Pasaporte**.
- **IBAN** (número de cuenta completo donde se ingresará la beca en caso de resultar seleccionado/a)

4.5 La solicitud, el baremo y toda la documentación se presentarán en un dossier y se entregarán en la oficina del centro.

4.6. Una vez confirmada la adjudicación de la beca, el docente debe solicitar el permiso a inspección con una antelación mínima de 15 días.

4.7 **El plazo para realizar la inscripción finaliza el 27 de enero.**



5. SELECCIÓN

5.1. El centro revisa toda la documentación recibida y se publica el listado de personas admitidas y excluidas al proceso de selección. Todas las personas que entreguen en tiempo y forma la documentación estipulada en la sección 4ª y que el informe del tutor sea favorable, serán admitidas al proceso.

5.2. Los estudiantes admitidos serán convocados a la entrevista a través de la página web del centro educativo, por correo electrónico (institucional) o por teléfono.

5.3. La entrevista personal, será realizada por una comisión evaluadora integrada por al menos dos personas, un miembro de la comisión de movilidad y una persona experta en programas de movilidad.

5.4. Una vez finalizadas las entrevistas personales se publica en la página web del centro el listado provisional de personas seleccionadas, en lista de espera y descartadas.

5.5. Se habilita un plazo de 2 días hábiles para reclamaciones. Las reclamaciones deben hacerse por correo electrónico y enviarse al coordinador/a Erasmus+ erasmus@chabacier.es

5.6. Una vez revisadas las reclamaciones, se publica en la página web el listado definitivo de personas seleccionadas, en lista de espera y rechazadas.

5.7. El centro de estudios se reserva el derecho de dejar alguna plaza desierta en caso de que considere que no hay personas candidatas adecuadas.



6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se establecen los siguientes criterios para la selección de las personas participantes:

6.1. ESTUDIANTES

-Informe del tutor (máximo **3 puntos**). Se lleva a cabo por el tutor del alumnado y se valoran aspectos como asistencia, actitud, compromiso y esfuerzo. Se establece un criterio uniforme para todas las personas candidatas.

-Calificación media final del curso anterior (máximo **3 puntos**). Se realizará de oficio.

- Calificación media de 5 a 6 : 0.6 puntos
- Calificación media de 6 a 7: 1.2 puntos
- Calificación media de 7 a 8: 1.8 punto
- Calificación media de 8 a 9: 2.4 puntos
- Calificación media de 9 a 10: 3 puntos

-Entrevista personal (máximo **4 puntos**) El tribunal valora la idoneidad de las personas candidatas en función de sus respuestas en la entrevista. Se valoran los siguientes ítems de manera uniforme para todas las personas candidatas: Iniciativa, adaptabilidad, mentalidad abierta, socialización, capacidad de comunicación, madurez y conocimiento de una/o misma/o, idioma extranjero, capacidad de resolución de conflictos, motivación y expectativas.



6.2. PERSONAS ACOMPAÑANTES Y VISITA PREPARATORIA

- Idiomas (B1:0.5 puntos B2:1 punto C1;1.5 puntos y C2; 2 puntos). Máximo **4 puntos**
- Antigüedad en el centro desde el curso 2017/18 (0,5 puntos por curso) máximo **2 puntos**
- Carta de motivación Máximo **4 puntos**

A la hora de realizar la selección se priorizará a docentes que no hayan disfrutado de una movilidad en el mismo proyecto **2022-1-ESO 1-KA121-SCH-000054642** o en otro proyecto realizado.

7. ACEPTACIÓN DE BECA

7.1. Las personas seleccionadas firmarán un convenio de colaboración dónde se especificarán las condiciones de la movilidad.

7.2. No aceptar o no contestar con la documentación que se solicita en 3 días naturales desde la recepción del correo electrónico, conlleva la renuncia automática de la beca otorgada. Dando la oportunidad a la primera persona en la lista de espera del listado definitivo.

8. ELECCIÓN DE GESTIÓN

Con la totalidad de la subvención que el programa Erasmus+ otorga, las personas participantes tienen cubiertos los servicios que se describen a continuación:

- Alojamiento y manutención en el país de destino.
- Gastos del viaje internacional desde el país de origen hasta el país de destino. (No se contemplan taxis, transportes en primeras clases o vehículos particulares según la normativa Erasmus+).
- Transporte local
- Formación a la salida (preparación específica para Erasmus+).

Todo esto quedará cubierto con la totalidad de la beca proporcionada por Erasmus+ a la persona participante.